

Anexo 1c¹

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO 2011

Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2011	Propuesta(s) de Modificación(es)	Observaciones
<p>Adicionar el Artículo 56 que se propone</p>	<p>Artículo 56.- Se propone el establecimiento del Programa Nacional de Adaptación al Cambio Climático y de Prevención de Desastres Naturales que dispondrá de recursos por \$5,000 millones de pesos con los cuales realizarán acciones de prevención, saneamiento, conservación de suelos y microcuencas que, en caso de no ser atendidas, puedan representar un riesgo a las zonas poblacionales.</p> <p>El presente programa será operado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con el atlas de riesgo a fin de detectar las áreas que requieran atención para prevenir desastres naturales.</p> <p>Para la ejecución del programa la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se apoyará única y exclusivamente de los programas presupuestarios y las</p>	<p>El establecimiento de este Programa tendrá como objetivo prevenir los desastres naturales que son ocasionados por la falta de atención a zonas cercanas a núcleos poblacionales. No es viable la ejecución de este programa con el presupuesto actual destinado a la SEMARNAT porque implicaría dejar sin recursos para su operación en algunas áreas de la propia Secretaría.</p>

¹ Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Word en cualquiera de sus versiones recientes.

unidades responsables que se encuentren a su cargo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remitirá los informes trimestrales correspondientes a la ejecución de las acciones y destino del gasto, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicho informe deberá contener la programación de las estrategias previstas para el segundo trimestre, así como un informe relativo a la ejecución de dicha estrategia en el trimestre que se reporta. Los gastos de operación del programa no deberán exceder el 7 por ciento del presupuesto total del mismo.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitirá a más tardar el último día del mes de enero, los lineamientos para la operación de este programa.

El ejecutivo federal propondrá a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados en el primer trimestre del año 2011 la propuesta de ejercicio.

Se propone cubrir con los recursos adicionales de 60,511 millones de pesos, aprobados por la Cámara de Senadores en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.